



ACTA IX-002/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 02 DE OCTUBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de octubre de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:29 horas del día 02 de octubre de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la

N. Araceli Brown

propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación de la prórroga al Contrato de Concesión del Servicio de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos, celebrado con "GK Grúas, S.A. de C.V." con vigencia al 30 de septiembre del 2021; así como la autorización para la firma de la prórroga del Contrato. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura "IMAC", aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 002 del día 22 de septiembre del 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-1131/2021. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito "IMDER", aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta VIII-003 del día 21 de septiembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-1140/2021. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos de la Tesorería Municipal, correspondiente a la ampliación del subsidio para el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) para ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-1141/2021. -----

SÉPTIMO: Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la baja definitiva de 12 Bienes Muebles obsoletos, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, "PRODEUR", así mismo sean depositados en el área de reciclaje de esta Casa Municipal, aprobado por su Consejo Directivo, según consta en el acta 009 del día 21 de septiembre del 2021, descritas en el oficio PM/1655/2021. -----

OCTAVO.- Clausura de la Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano derecha. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez; **En contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A Favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Secretario, nada más me gustaría hacer una observación en el punto tercero del Orden del Día, dice lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su casa de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación de la prórroga al Contrato de Concesión del Servicio de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos, celebrado con "GK Grúas, S.A. de C.V." con vigencia al 30 de septiembre del 2021; así como la autorización para la firma de la prórroga del Contrato y que señalaran la fecha de vigencia, el término de la prórroga porque no viene aquí en el punto, no sé si esté aquí el Oficial (interrupción Director de Cabildo) ok, nada más agregarle a esa parte al 31 de diciembre de 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Buenas tardes a todos, en el punto número 4 también menciona que en el acta 002 del 22 de septiembre, esa acta es del 19 de julio del 2021, donde se aprueba esa transferencia presupuestal, nada más para su corrección, de igual manera consultar si es del 19 de julio, estamos a 2 de octubre, saber el motivo por el cual se presenta hasta el día de hoy. -----

SECRETARIO GENERAL: Ok muy bien, también para que se asiente en Acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Se pueden hacer comentarios antes de la votación ¿puedo hacer un comentario? Si, bueno, antes que nada quisiera comentarles que como Regidora de oposición del PAN y representante del pueblo, siempre tanto mis votaciones como mis tomas de decisiones pues serán por el bienestar de los ciudadanos y sus familias y solamente tengo mi duda porque en el Orden del Día no viene la designación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, refiere que en la primer Sesión pues será la designación de los titulares de los que pues ya saben ustedes, los que ya aprobamos, que votamos a favor, ya tenemos a nuestro delegado de Primo Tapia, tenemos a nuestro Secretario General, al Tesorero y pues nos falta el Secretario de Seguridad Ciudadana, quiero pensar que el Director Operativo está al frente, no tenemos Secretario, sería mi pregunta y pues que día va estar en el Orden del Día, si me gustaría saber porque no se contempla en esta Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación de la prórroga al Contrato de Concesión del Servicio de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos, celebrado con "GK Grúas, S.A. de C.V." con vigencia al 30 de septiembre del 2021; así como la autorización para la firma de la prórroga del Contrato al 31 de diciembre del 2021. -----

PRESIDENTE: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor, adelante. -----

OFICIAL MAYOR: Muy buenas tardes miembros del Cabildo, Honorables miembros del Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se hace la presente petición de prórroga, atendiendo a lo establecido por el artículo 50, fracción 4, del Reglamento para el Otorgamiento de Concesiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el cual a la letra dice, le corresponde al Ayuntamiento, aprobar los términos, condiciones, plazos, prórrogas y modificaciones de las concesiones, por lo anterior y en el caso que se ocupa hago de su conocimiento, que en fecha 2 de marzo de 2020, se celebró contrato, con el concesionario de nombre GK Grúas, S.A. de C.V. con vigencia al 30 de septiembre de 2021, instrumento que resulto en un proceso de licitación, al estar facultados y encontrándonos en imperiosa necesidad de ampliar la vigencia del contrato, con el ánimo de no interrumpir el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en auxilio de la

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Transportes Municipales, Dirección de Servicios Urbanos del Municipio de Playas de Rosarito, es por ello que se requiere la prorrogación del instrumento que se anexa como proyecto, en los términos y condiciones ahí establecidas, en los anexos que se le presentan, viene el proyecto de prórroga de la concesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo: -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Hola buenas tardes a todos, nada más una pregunta con respecto a la concesión que se firmó el contrato del 2020, por ahí estuvimos revisando el tema, se tiene que presentar una fianza que ampare, viene aquí una fianza que ampare ese periodo, que va corresponder para garantizar el cumplimiento del contrato, si hay o se tiene que presentar una fianza, para saber que se va cumplir en esos 3 meses, se está pidiendo prórroga. --

OFICIAL MAYOR: En los anexos, nosotros se gira un oficio por parte del Ayuntamiento preguntándole a la empresa si está en condiciones de hacerlo no, lógicamente todo lo que viene en la firma del contrato de prórroga, se van a requerir todos los documentos, hasta no antes firmarla no se han requerido, pero sí todos los documentos, fianzas, etc., tienen que hacerse valer en la firma de la prórroga. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, ya vamos a someter a votación porque cuando les di el tiempo, no levantaron la mano, entonces nada más para que cuando yo pregunté, pues su dudas, ahí es la hora de manifestarlo, porque ya le había indicado al Secretario que lo sometiera a votación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ahora si puedo hacer la pregunta, mi voto igual comentado, una vez que nos expliqué ahorita el oficial, pues surgen dudas, la pregunta sobre la que se hizo de fianza, no se tiene que modificar aquí en la prórroga, es pregunta pues. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lo que pasa es que la fianza así se pide porque dentro de lo que se tiene que pedir dentro de la licitación es donde se pide la fianza, ahorita en lo que tiene que ver en la prórroga no. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo que pasa es que en Transparencia, la fianza termina a la terminación del contrato, si se va a hacer fianza por esta ampliación de los 3 meses. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Oficial. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más les recuerdo que no se puede interrumpir la votación, entonces por atención se lo voy a permitir, que sea la última vez por favor, porque la votación debe de continuar, entonces le voy a pedir oficial que cuando termine la votación, entonces ya le responda a la Regidora, por favor, adelante con su voto. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A reserva de que se hagan las modificaciones que se estipule que va existir estipule que va existir una fianza dentro de la prórroga, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si le puede responder por favor, por atención, que quedé claro que es por atención. -----

OFICIAL MAYOR: Claro que sí, en el anexo que viene del proyecto de prórroga, se hace mención que todos términos y condiciones seguirán vigentes lógicamente están votando al firmar y la prórroga se tendrá que suscribir la empresa y aportarla en la firma del contrato para poder firmarla, lo que ustedes hacen ahorita es la autorización de la firma de ese contrato de prórroga. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura "IMAC", aprobadas por su Consejo Directivo, según consta en el acta 002 del día 19 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-1131/2021. -----

PRESIDENTE: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----


TESORERO MUNICIPAL: Si muchas Presidente, miembros del Cabildo, de hecho anda más esta intervención es para fundamentar la propuesta que se está presentando el día de hoy, en atención a la ley de presupuesto y ejercicio del gasto público en el Estado Baja California, en su artículo 50, dice textualmente, si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del presupuesto de egresos, se estará lo siguiente, fracción IV, el Presidente Municipal y los titulares de las entidades paramunicipales solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar la creación, supresión de partidas presupuestales, así como su ampliación, transferencia o reducción de recursos, en las partidas de sus respectivos presupuestos de egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, este es el fundamento legal y pues le doy la palabra aquí al administrado o Director del IMAC para que les explique en concreto de que se trata esta transferencia aprobada por su junta de Gobierno. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director Enrique Salceda, por favor. -----

DIRECTOR IMAC: Que tal muy buenas tardes, me presentó, mi nombre es Jorge Enrique Salceda, actualmente estoy al frente del Instituto de Municipal de Arte y Cultura, unos no tenía el placer de conocerlos, bienvenidos, esto es algún tema que ya hemos venido tratando como lo indico el Tesorero, conforme al Reglamento, voy a ceder la palabra al administrador Agustín Gama Pérez, para darnos un poquito del detalle de esta cuestión de las partidas. -----



H. Oscar B...



ADMINISTRADOR IMAC: Buenos días a todos, Presidenta, muchas felicidades, Honorables miembros del Cabildo, mi nombre es Agustín Gama, soy el Administrador del Instituto Municipal de Arte y Cultura, sobre el tema que se está tratando, estos traspasos se están haciendo en estas partidas que disminuye a la partida de sueldo por el siguiente motivo, como estamos dados de alta ante el Instituto del Seguro Social (IMSS) y estamos cotizando con el salario diario real que gana cada uno de los trabajadores, al momento de registrar este salario diario en el sistema de nóminas automáticamente se registra en su totalidad al concepto de sueldos, por lo cual ya no ocupamos ninguna partida adicional que sustituya el concepto de sueldos, todas estas disminuciones se realizaron para satisfacer las necesidades del Instituto dándole el aumento a otros arrendamientos, esto debido a que se tienen previstos varios eventos culturales, el servicio telefónico contamos con 2 servicios de línea Telnor y uno de las oficinas y otro en archivo histórico, así mismo contamos con línea telefónica, gracias. -----

DIRECTOR IMAC: Alguna duda o comentario. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi duda es si la sesión fue del 19 de julio, por qué se presenta apenas si ya han pasado 4 meses. -----

DIRECTOR IMAC: Bueno por la cuestión que hemos estado trabajando a la adecuación, pero igual la principal aquí hemos estado siguiendo el protocolo con el Tesorero y pues realmente nos indicaron que esta era la fecha para presentarlo en esta sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No son 4 meses Regidora, es menos tiempo. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Cuando se hace una junta de Gobierno, se aprueba su junta, el proceso es enviar a la Tesorería Municipal, no sé si en 4, 3, 2 meses, pero de la manera más rápida, mi duda es esa, si pasaron 2, 3 o 4 meses ¿Por qué pasaron? -----

DIRECTOR IMAC: Realmente si tiene algún comentario el Tesorero, se nos indicó que presentáramos en esta fecha esta propuesta, que fue la forma más oportuna y el trabajo lo realizamos en tiempo y forma como se pidió, para presentarlo aquí precisamente hoy. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: (No se entendió) -----

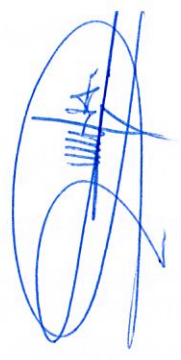
DIRECTOR IMAC: Ya, de hecho quiero mencionar que el Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, es el único Instituto Municipal en el Estado que cuenta precisamente con las prestaciones del IMSS, a nivel nacional son realmente muy pocos, es realmente un acto histórico que hemos logrado en el IMAC, con darle esas prestaciones de servicio. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Si porque es más caro, le cuesta más a una Paramunicipal estar en el IMSS. -----

DIRECTOR IMAC: Esto es parte también de la actualización y realmente el ordenamiento del Instituto, realmente nuestro objetivo fue limpiar muchas de las irregularidades que tenía el Instituto, era la Institución más deplorable del Estado en rendimiento, en las cuestiones fiscales tenía adeudos y retazos de años y realmente esto es parte del trabajo y del compromiso con el que entramos en esta Dirección y es la misma Dirección que pensamos seguir, que es fortalecer al Instituto de Arte y Cultura, siendo que es una de las Instituciones claves y más importantes en una ciudad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y nobles. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Eso y la verdad me queda claro, nada más que el proceso administrativo si tiene reglas en la normatividad que creo que en este caso (no se entendió). -----



→ Karely Bram R.



DIRECTOR IMAC: Si, está bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, de hecho hace algunas semanas giramos una circular por parte de la Tesorería para dar cumplimiento también a un término que está en la ley de presupuesto, a fin de que todas las Paramunicipales y Dependencias Municipales revisarán cuales eran los pendientes que tenían para autorización del Cabildo en cuestión de transferencias presupuestales, en virtud de que esta deben de ser del conocimiento del Congreso a más tardar el 15 de octubre, es por eso que se hizo esta revisión y parte de ello pues recibimos estos 2 pendientes, de hecho el que está agendado en este punto más el punto sexto del Orden de Día para ser sometidos en esta sesión de Cabildo, es cuanto, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, me gustaría conocer a que obedece el incremento que hay en las partidas 11301 de sueldo tabular, persona permanente por un importe de \$724,593.20 pesos, así mismo en la justificación en el incremento en la partida 32901 de otros arrendamientos por \$146,377.80, por favor, nada más para conocer el dato, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, de hecho en la cuestión de sueldo tabular me voy a permitir contestarle, puesto que es una pregunta muy técnica y se refiere básicamente a que las entidades salvo PRODEUR, todas las demás, así como la administración central, no tenemos un plan de previsión social ¿no? Por lo tanto, hay una distribución que se ha llevado por costumbre dentro de las Dependencias, de tener asignados distintos bonos o incentivos, esto se hacía antes con la finalidad de que no cotizaran para efecto de sueldo, sin embargo, desde hace años debido a una reforma en la Ley de ISR, pues todo cotiza para efecto de impuesto, es por eso que no tiene sentido tener dividido sueldo tabular, compensaciones y otro tipo de incentivos, con el fin de que no coticen con efectos de impuestos, cuando realmente pues el sueldo integrado cotiza, es por eso que se hizo la modificación y para que ellos puedan pagar el seguro social conforme marca la ley, enterando un sueldo real, tal como se está cobrando por el funcionario ¿no? -----

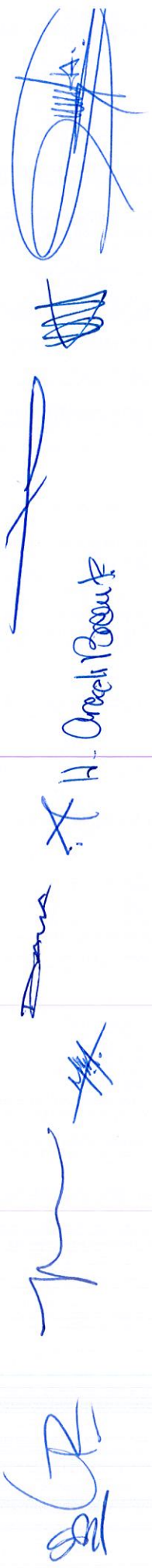
DIRECTOR IMAC: La partida de otros arrendamientos como lo comentó el Administrador, por parte del compromiso del Instituto son la realización de eventos culturales y otras actividades, como lo tenemos el día de hoy precisamente, donde celebramos 12 años del Festival Internacional Musical, que precisamente ahorita se está llevando simultáneamente en el parque Abelardo L. Rodríguez, entonces en parte de los aumentos son precisamente para cumplir esa expectativa, entendemos que fue una administración un poco difícil por la cuestión de la pandemia y de más, sin embargo el compromiso sigue siendo el mismo ¿no? Y ahora que hemos tenido, pues hemos venido cumpliendo con las regulaciones de la Secretaría de Salud pues hemos podido realizar eventos de calidad donde eso es parte de la agenda. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito "IMDER", aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta VIII-003 del día 21 de septiembre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-1140/2021. -----

PRESIDENTE: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante. -----

DIRECTOR IMDER: Hola que tal buenas tardes, miembros de Cabildo, me presento con todos ustedes, mi nombre es Mario Enrique Gutiérrez Tinoco, Director del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, ahorita el tema que estamos solicitando es una ampliación para poder cubrir los gastos de una importadora que donó 3 camiones y para poder pagar también lo que es la prima de antigüedad para empleados ¿no? Así que si tienen alguna duda o algo que comentar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Hola, buenas tardes, entonces no van a continuar algunos empleados de confianza. -----

DIRECTOR IMDER: Lo que pasa que tenemos empleados que ya vienen arrastrando prima de antigüedad, tienen bastantes años trabajando, se está hablando de su prima de antigüedad, del derecho que tienen ellos. -----

DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿Ya no van a continuar en la siguiente? -----

DIRECTOR IMDER: 2, unos ya no van a continuar. -----

DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y otros porque están haciendo que termine hasta ahorita su periodo. -----

DIRECTOR IMDER: Mira para que explique más detallado esta la contadora. -----

CONTADORA IMDER: Muy buenas tardes Honorables miembros del Cabildo, Presidente, el objetivo que tenemos para poder hacer el pago de los finiquitos es volver a recontractar, no pensamos dejar a nadie sin trabajo, solamente acabar con la antigüedad y que todos puedan empezar otra vez, nada más estamos hablando de 3 empleados, que ya tienen mucho tiempo con el Instituto, ya se habló con ellos y ellos aceptan el trato, van a recontractarse otra vez, no van a quedar sin el empleo, es cuanto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Tengo aquí una duda sobre el tema de la ampliación presupuestal de egresos 2021, toda vez que en el Orden del Día, de esta Tercer Sesión Extraordinaria, en el orden no se encuentra el concepto en la hoja 1/6, no viene el tema aquí dentro de lo que es el Orden del Día, nada más como aclaración, por favor. -----

CONTADORA DEL IMDER: La ampliación presupuestal, es para hacer frente al pago de la importación de tres camiones que fuimos objetos de donación por el Club Rotario Montebello, vamos a hacer ya la importación, el proceso ya tiene muchos meses y el pago de los finiquitos; la ampliación va a ser pagada del dinero del fondo reservado del Instituto que ha sido dinero que traemos arrastrando el 2020, que vamos a utilizarlo en este año, no le va a costar nada al Cabildo, ni al Ayuntamiento es dinero propio del Instituto, pero tenemos que cumplir con el proceso de ampliación. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Muy amable, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Dentro del Acta, en el punto número 10, dice modificación presupuestal, si sería conveniente nada más poner ampliación, si se puede hacer la modificación de su acta y mi pregunta es ¿mencionaban que es la condonación que les hizo la CESPT? -----

CONTADORA DEL IMDER: Así es, nos vimos beneficiados gracias al trabajo de la Alcaldesa que estuvo muy pendiente de nosotros teníamos un adeudo muy grande con la CESPT, ya fue real la condonación del Agua, nos vimos beneficiados por el Decreto del Gobernador ya nos aplicaron ese saldo y pues teníamos un poco de dinero ahí guardado para el pago en caso de que fuera contrario, pero gracias a Dios fue beneficio, gracias Alcaldesa por todo el apoyo y ahora lo vamos a utilizar para otra cosa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más quiero Director o usted Administradora, que les explique cuantos años tenía la deuda y de cuantos millones ascendía la deuda. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: La cantidad por favor solo para conocerla. -----

CONTADORA DEL IMDER: Estamos hablando de \$12,000,000.00 pesos, la deuda viene del ejercicio 2015, ha sido año tras año donde hemos estado pidiendo la condonación, \$12,000,000.00 pesos, para el Instituto es mucho dinero que no puede hacerle frente, sería colapsar al Instituto si llegara a hacer frente de ese pago, entonces gracias a los trabajos que tuvo el Director en coordinación con la Presidente, pues llegamos a obtener esta condonación y pues somos beneficiarios, ahora ya es real y ya están aplicados, fueron \$6,000,000.00 pesos de derechos y recargos, pero a final de cuentas son \$12,000,000.00 pesos, lo que nos condonó la Comisión Estatal de Servicios Públicos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una deuda de muchos años, cuantiosa, que se fue acumulando, que nadie le prestó atención y que duramos dos años en gestión, para que finalmente pues agradecer la atención que nos dio el Gobierno del Estado por esta gestión que fue insistente, persistente y que no claudicamos hasta que se resolvió esta deuda tan grande y que tenía tantos años, que por fin ya se queda esa deuda sin efecto, para que esos ahorros que se tenían dedicados por si no lográbamos el cometido, pudiese hacerse un convenio de pago, ahora tenemos ese recurso afortunadamente es para el bienestar y crecimiento del Instituto del Deporte, muchas gracias Director gracias, Administradora y quiero felicitar al Director Enrique Tinoco porque me aprendió muy bien el estar insistiendo, entonces esa insistencia que a su vez yo la hacía a la Secretaría del Agua y al

Gobernador, el me la hacía a mí y esa insistencia y la persistencia del Director pues hizo que yo también la tuviera, muchas gracias por eso, me da gusto que haya aprendido bien, así en todo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos de la Tesorería Municipal, correspondiente a la ampliación del subsidio para el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) para ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-1141/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Para explicarles en que consiste esta propuesta que hacemos a ustedes, está fundamentada en el mismo artículo 50, fracción IX de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, que cité en el punto tercero, en correlación al inciso m) de la disposición IV de los criterios presupuestarios para este ejercicio fiscal, el inciso m) dice: la Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, definirán el destino de los ahorros y la resignación presupuestal de cualquier gasto o inversión y esto es en relación a que se está proponiendo una ampliación para el Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, por \$600,000.00 pesos y tiene como fundamento en realizar una transferencia de \$600,000.00 pesos de la partida que estaba considerada para jubilaciones a la partida de transferencias a entidades paramunicipales, consistente en hacer una ampliación al subsidio de esta paramunicipal, esta partida de jubilaciones básicamente se consideró en el presupuesto como una reserva presupuestal en el caso de que fuéramos condenados a pagar una jubilación, sabrán ustedes que no tenemos un sistema de pensiones o jubilaciones en el Ayuntamiento para el personal, es un tema que está pendiente que seguramente vamos a abordar en los siguientes meses o en el transcurso de esta Administración y desde el año 2020, nos dimos a la tarea de dejar presupuestado \$2,000,000.00 pesos, por si teníamos alguna sentencia en el cual tuviéramos que sacar adelante el pago de alguna pensión, ha este momento han transcurrido nueve meses de este presupuesto y no hemos sido condenados a pagar ninguna pensión, por lo tanto hay un ahorro presupuestal del 75% de lo que está contenido en esa partida presupuestal y es de donde

la Tesorería considera que es factible tomar ese recurso en la parte proporcional de \$600,000.00 pesos para atender a la solicitud que hace la Junta de Gobierno del Instituto de Arte y Cultura, de que tenga una ampliación en esa cantidad y les dejo aquí al Director, para que les explique cuál es la motivación o las necesidades que presenta el Instituto y que la Junta de Gobierno pone a consideración de este Cabildo. -----

DIRECTOR DEL IMAC: Gracias Tesorero, como lo comenté hace unos minutos, realmente el trabajo del Instituto ha sido actualizarse y renovarse, como institución cultural, ha sido mucho trabajo poder ordenar el instituto desde adentro, con todos los requerimientos que tenía fiscales y falta de ordenamiento general en la institución, estaba al grado de que no se sabía ni cuántos alumnos ni maestros había, las instalaciones tenían mucho deterioro, había mucho trabajo por hacer en remodelación y más, cosa que lo hemos estado atendiendo para reducir el costo, nosotros hemos hecho el trabajo con nuestras propias manos con impermeabilización, pintura de salones, remodelación, pintura de murales, hemos también atendido las cuestiones de los talleres gratuitos, hemos estado yendo a las comunidades más alejadas y con ese compromiso fundamos la Casa de la Cultura en Primo Tapia, que ahora estamos ya en el parque José Cruz Navarro, fijamente llevando a cabo talleres, cursos y actividades culturales en la parte más rezagada históricamente de nuestro Ayuntamiento, entonces esta ampliación es muy nombre es muy real, siendo que tenemos uno de los menores presupuestos de paramunicipales y realmente el trabajo creo que se ha demostrado que se ha podido lograr, ahorita tenemos una propuesta de una revista, que sería la primera revista cultural de Playas de Rosarito, dándole también así un énfasis que le hemos venido dando al archivo histórico que es uno de los órganos más importantes de la ciudad y que estamos en convenio con el Ejido Mazatlán en la plaza Ejido Mazatlán en el segundo piso, el archivo histórico ha venido realizando un trabajo pues ahora sí que trascendental en la preservación de la historia de Playas de Rosarito y la memoria, gracias a eso hemos desarrollado estos prototipos de revistas que tenemos la intención de fundar y circular de manera gratuita, donde exaltamos toda la actividad cultural del instituto, pero también los atractivos culturales, históricos de Playas de Rosarito, entonces estamos ya nosotros en una previsión de como ejercer esas partidas, traemos una gran aspiración por cerrar el año, hemos mucho trabajo de remodelación se requiere más remodelación, el salón de danza hay que reparar el suelo de nuevo, hay que prepararnos por ahí con las lluvias, con impermeabilización y de más, entonces pues realmente estamos aquí para pedir el compromiso de Araceli y de todos los miembros del Cabildo de impulsar esta propuesta, si tienen alguna duda o comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Traen en que van a utilizar el efectivo, las partidas. -----

DIRECTOR DEL IMAC: Sí, sin embargo, hoy es nada más que se apruebe en que se va a ejercer el recurso. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: ¿Pero en que partidas se van a utilizar? -----

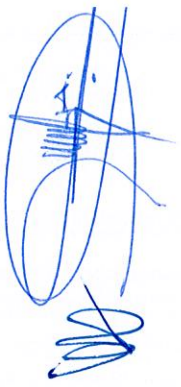
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho parte del proceso, que se sigue es primero llevar la solicitud de ampliación a lo que es la Junta Directiva o consejo Directivo, para tratarlo en Cabildo, una vez que el Cabildo apruebe que se le otorga este subsidio, regresamos a la Junta de Gobierno y ahora sí a destinar ese recurso, no lo podríamos hacer en este momento, si no ha autorizado la Junta de Gobierno lo que es el destino específico de este recurso a las partidas específicas de gasto, si la justificación en cuanto a la necesidad que hay del instituto, de los programas culturales y en la parte fiscal, ha este momento el instituto de arte y cultura es el único organismo que no tiene una opinión de cumplimiento favorable por parte de la Secretaría de Hacienda, estamos trabajando en conjunto con ellos, primero en dotarlos por parte de la Tesorería junto a otros organismos de un sistema de



H. Araceli Ramos R.





nómina, para que pudieran cumplir con el timbrado; el estarlos apoyando para poderse poner al corriente en todas las obligaciones fiscales, tanto con la Federación como con el Estado quedan muy pocas, sin embargo, su flujo a este momento está comprometido porque han tenido que pagar impuestos de varios ejercicios fiscales anteriores, su presupuesto presenta ahorros sí, pero no hay el flujo de efectivo por la cantidad que han estado pagando de impuestos, quedan pendientes algunos que lo estamos trabajando en esa ruta en conjunto con ellos, para que se puedan poner al corriente y puedan tener esa opinión favorable de cumplimiento con la Secretaría de Hacienda, es por eso que no hay partidas específicas de gasto, posteriormente una vez que las apruebe la Junta de Gobierno, vendremos nuevamente en conjunto con el Director a Cabildo, para presentarles la propuesta para su autorización, específicamente a que partidas de gasto se aplicará esta ampliación de subsidio, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Si no tienen el estimado, como lo determinaron. -----

DIRECTOR DEL IMAC: Realmente el estimado ya está, pero estamos siguiendo el protocolo, de primero se pide aquí la aprobación, se hace la Junta de Gobierno, se presentan nosotros ya lo tenemos previsto internamente en la proyección, pero tenemos que seguir un protocolo de las cuestiones de la Junta de Gobierno, ahorita es la solicitud de aprobar si sí, se convoca a la Junta de Gobierno y estaríamos regresando con ustedes ya con las partidas y el desglose, también con las metas y los planes de gasto, de cuales son específicamente los eventos y las actividades en las que se va a aplicar el gasto, también como trabajos de remodelación y trabajos de mejoramiento. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Regidora. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, Enrique, efectivamente sé que recibiste una paramunicipal con muchas sorpresas y también sé que se pusieron y trabajaron y encausaron todo un trabajo atrasado de años, aun y cuando no sabían, salía sorpresa tras otra, he visto el trabajo muy de cerca de IMAC y la verdad es que nos encontramos muchas personas muy satisfechas porque van más allá, aun y con recursos propios, me ha costado eso, si bien es cierto sé que seguramente ya tiene por ahí en que quieren usar ese presupuesto pero si no podrían venir sin antes una aprobación, porque todo lo debe pasar previo a una Junta de Gobierno como lo establece exactamente la Paramunicipal, también sé que por ahí traen un proyecto muy importante que después nos lo van a traer, que es el de ser aptos para recibir recursos para recibir donaciones ¿es correcto? (Director del IMAC: Así es) pero esto quiere decir que ustedes no han cesado de buscar opciones por todas partes, no simplemente se van a limitar a la parte de ampliación o modificaciones presupuestales, están buscando más allá, entonces eso se los quiero reconocer, fue un gusto y un honor como compañeros, entonces yo creo que la cultura tiene un rezago y no nada más aquí en el parque en la zona centro, muchas personas están recibiendo cultura por primera vez pero allá en la zona sur que es donde traíamos un compromiso, lo menciono porque va muy de la mano con el compromiso que hicimos con el día que tomó protesta el Delegado, entonces están trabajando conjuntamente con otras instancias y es por eso que sí necesitamos fortalecerlos en el sentido económico \$600,000.00 pesos suena mucho pero al momento de que divides partidas y aplicas presupuestos pues no es nada, es cuanto Presidente. -----

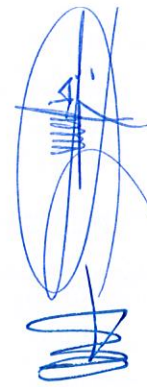


PRESIDENTE MUNICIPAL: Además mire Director, yo no estoy de acuerdo con usted en lo que ustedes hacen respecto a las reparaciones, si me gustaría que usted le explicara a los Regidores que están aquí presentes, aunque yo le he insistido mucho que ustedes no deben de hacerlo, pero sí explíqueles para que tengan conocimiento de lo que ustedes hacen. -----

DIRECTOR DEL IMAC: Realmente para no generar tanto gasto en la cuestión de subcontratar una empresa que nos fuera a cobrar medio millón de pesos por impermeabilizar el techo que a nosotros



nos sale en mucho menos, entonces para reducir esos gastos siendo que también nos dedicamos a otras cuestiones, hemos hecho mucho del trabajo nosotros, pintar incluso los maestros actualmente están pintando un mural colectivo con sus alumnos, para mejorar la imagen del instituto, de igual manera lo hacemos con las colonias y demás, lo que sí hemos hecho mucho trabajo de primera mano, porque nos vimos básicamente orillados en cuestiones presupuestales sobre todo, entonces para nosotros es muy importante que siga creciendo, algo que mencionó el Tesorero que es muy importante es que el Instituto históricamente siempre ha estado señalado con bandera roja en la cuestión de lo que son Recursos Federales, ha habido una serie de incumplimientos durante los años, por varios paquetes de apoyo para los artistas, como lo fue los últimos de los que hemos escuchado, entonces esas banderas se van acumulando y van generando una mala reputación en cuestiones de programas, entonces el Instituto no puede ahorita aplicar ahorita ningún tipo de programa Federal por ese rezago que se venía cargando, nosotros ya estamos actualizándonos, nos falta como comentamos algunos que cumplir claro, pero ya son mínimos, ya realmente hemos hecho el 70% del trabajo, esperamos que ya entrando el año tengamos el cumplimiento y podamos ahora si aplicar, como lo hace el Instituto de Tijuana, el de Ensenada y otros, aplicar ahora sí que recursos Federales y programas, esa es la aspiración, otro hecho que yo considero histórico es la fundación del primer Patronato de Cultura Municipal, que ese también se gestionó, se hizo por medio de consejos consultivos de COPLADEM y se hizo la selección, ya tenemos precisamente un Presidente de Patronato en la Junta de Gobierno, falta ratificar el nombramiento aquí en Cabildo, el cual vamos a estar viniendo a pedirles de su apoyo y de su bendición, entonces otro trabajo que hemos hecho bastante grande es lo que mencioné en Primo Tapia, ya tenemos cerca de 15 a 20 alumnos en la escuela de música y estamos en una oficina de 3 x 3, pero aquí lo importante es iniciar y hemos estado colaborando con otros entes, así como lo hicimos en su momento con DIF, la Delegación, Servicios Urbanos, todos nos hemos estado apoyando, porque hemos estado juntos fortaleciendo la actividad cultural de la ciudad, todo han puesto su granito de arena y la verdad que se los agradezco.



11. Orneli Rosarito

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como comenta Stephanie, hemos sido testigos del trabajo que has hecho y la verdad sí se nota y más en Primo Tapia, coincido con la Presidenta en que no te corresponden las reparaciones, como dices es menor el costo pero a veces está bien la intención, pero que te apoyes tal vez con los Colegios de Ingenieros o Arquitectos, para supervisar que sea de buena calidad, para que no te cueste más a la larga y que tenga las bases bien este producto, de esta manera y que sea un apoyo de los Colegios, hacia lo que estás haciendo que no te corresponde, pero que en este caso estas ahorrando, súper bien pero que cuiden eso que a la larga no nos cueste más y que después tengamos que reparar algo. -----

adula



DIRECTOR DEL IMAC: De hecho los trabajos realmente son menores que son posibles de hacer, pero sí estamos trabajando precisamente una propuesta que hemos estado discutiendo sobre una remodelación del Instituto, eso ya lo hemos estado viendo con COPLADEM y PRODEUR, ya tenemos algunas proyecciones de propuestas, obviamente son trabajos técnicos que sí queremos involucrar y que amerita el trabajo de todos, traemos otra propuesta también sobre el parque, proteger el parque, estamos llegando a tiempos donde los espacios públicos realmente requieren de esa seguridad física real y sentimos que hacer una propuesta de proteger el parque que en su momento estaremos trayendo con ustedes, pues igual lo está llevando así con los expertos en los temas de trabajos en esa magnitud, queremos proponer una sombra para el parque, una estructura, ampliar la galería, el convenio pendiente con el INAH para reactivar el museo, el tema del museo es muy importante porque seríamos el primer Ayuntamiento en firmar un convenio con el INAH, el museo existe en el parque y cuando se salió el Hotel Rosarito, fue nada más por acuerdo verbal, no se hizo un convenio firmado entre el Gobierno y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, entonces se hizo el convenio pero nunca se firmó y así pasó en tres administraciones, no hay un convenio firmado y no hay un compromiso por las partes para darle mantenimiento al museo y sigue cerrado, esos son parte de los trabajos que hemos estado haciendo para reactivar y buscando ese apoyo y muchas gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Sigo sin estar de acuerdo con usted Director, no es su tarea, así se ahorre recurso público no es su tarea, sigo sin estar de acuerdo con usted, porque su esfuerzo no debe de irse en eso, sigo sin estar de acuerdo con usted, pero me da mucho gusto lo que está manifestando porque si no hay convenio y tenemos más de 20 años siendo municipio, pues me queda claro, que nunca se trabajó en ese aspecto, pero ahora el Regidor Silvano les va a apoyar seguro, con esas tareas que están pendientes desde el pasado. -----

DIRECTOR IMAC: De hecho, ya está la propuesta del convenio, ya la envió el instituto nacional de antropología e historia, de hecho la canalizamos para que se revise las cuestiones técnicas y jurídicas que involucran ahora si al ayuntamiento y también le da la responsabilidad al INAH en cuestión de las piezas y la operación de lo que sería el espacio, la propuesta es muy sencilla es que el instituto a través del ayuntamiento, el instituto mismo opere y maneje los horarios del museo y el resguardo y la capacitación y talleres pues vendrían por parte del INAH ellos traerían a su gente con las charlas y los programas que ellos manejen y obviamente el resguardo de las piezas, también se hizo una propuesta con PRODEUR sobre la remodelación del inmueble, hay unas propuestas que ya hemos estado revisando que de igual manera vamos a estar invitándolos a revisar y opinar para definir esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, me gustaría saber quién es el responsable directo de hacer esas reparaciones, para que nuestra Presidenta, pues hay que hacerles llegar el oficio, para no distraerlo del gran trabajo que están haciendo en beneficio del ciudadano. -----

DIRECTOR DEL IMAC: En esta nueva etapa, esta nueva Administración ya lo estamos llevando por este canal para enfocarlos en lo cultural y artístico. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, yo los quiero felicitar porque se lo difícil que es tener una paramunicipal sin presupuesto y trabajar para lograrlo y los felicito a ustedes por hacer esta aprobación a la Presidenta, por considerarlo y mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el: - - - - -

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la baja definitiva de 12 Bienes Muebles obsoletos, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, "PRODEUR", así mismo sean depositados en el área de reciclaje de esta Casa Municipal, aprobado por su Consejo Directivo, según consta en el acta 009 del día 21 de septiembre del 2021, descritas en el oficio PM/1655/2021. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante. - - - - -

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Buenos días, un gusto mi nombre es Abraham Gómez Alvares, soy Director y soy actualmente el Encargado de Despacho de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, la cual el día de hoy venimos con ustedes a presentarles la baja definitiva de 12 bienes inmuebles, los cuales prácticamente están obsoletos, le voy a ceder el uso de la voz al Contador, Francisco Javier Reyes Fonseca, para que dé un panorama de la documentación. - - - - -

CONTADOR DE LA PRODEUR: Buenas tardes Regidores, Presidenta, felicidades por su onomástico; la presentación de esta baja de los bienes muebles se hizo conforme a la Norma Técnica número 10, ya el comité verificador revisó los bienes que se encuentran ya con su terminación de su vida útil, también se pasó por la Junta de Gobierno, donde fueron aprobados por nuestro consejo de administración, constan de: un despachador de agua, 6 ventiladores de escritorio, 2 sillas secretariales, un centro de trabajo, una computadora completa y un librero. De estos bienes únicamente la computadora afecta el patrimonio, los otros bienes son resguardos internos, se fueron al gasto en su compra por no cumplir con lo estipulado en la regla de valorización que emitió el CONAC de 70 UMAS a registrarse como un activo, es cuanto. - - - - -

[Handwritten signature: H. Araceli Brown F.]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, solamente para comentarle Director, si tendrá a la mano una copia del Acta mediante la cual fue aprobado en el consejo directivo la baja de los bienes, si me la pudiera hacer llegar, para anexarlo aquí. - - - - -

[Handwritten mark]

CONTADOR DE LA PRODEUR: Claro que sí, se la hacemos llegar el Acta del Consejo, no se encuentra ahí porque estaba en firmas a la hora de enviar la petición, pero se la hacemos llegar a cada uno de ustedes. - - - - -

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muy amable y el archivo fotográfico, de los bienes igual que sea digital para no gastar. - - - - -

[Handwritten signature]

CONTADOR DE LA PRODEUR: Claro que sí, de hecho hay un disco que se les anexó donde viene todo lo que es el dictamen y el procedimiento de la baja de cada uno de los bienes y viene identificado tanto fotografía como números de inventario. - - - - -

[Handwritten mark]

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Excelente muchas gracias. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** - - - - -

Votación:- - - - - -

[Handwritten signature]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hoy 2 de octubre, quiero recordar que es una fecha en nuestro país, es una fecha de parte aguas para llegar por fin al inicio de la democracia la cual se llevó a cabo del dos mil dieciocho el primero de julio fue una manifestación donde hubo una matanza en Tlatelolco y que principalmente jóvenes les arrebataron su vida para poder llegar a tener representación real en las urnas, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:34** horas del día 02 de Octubre del 2021, muchas gracias.

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 02 DE OCTUBRE DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-002-2021
02-OCTUBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal